



## UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

Creada ley N° 10 Reg. Of. N°313 Noviembre de 1985

Ciudadela Universitaria Vía San Mateo Teléf.: 052 623 740 Ext 178 Casilla: 13-05-2732 Manta

### RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

#### PROCESO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA SIE-ULEAM-DCP-001-13

#### PROYECTO:

#### Adquisición de mobiliario médico para la Facultad de Enfermería y el Policlínico Universitario

El siete de febrero del dos mil trece se realizó la publicación del proyecto de contratación mediante el procedimiento de Subasta Inversa Electrónica, referente a la Adquisición de mobiliario médico para la Facultad de Enfermería y el Policlínico Universitario con código SIE-ULEAM-DCP-001-13;

Con fecha del viernes, 15 de febrero del 2013 la Comisión Técnica realiza la apertura de las ofertas técnicas donde se resolvió asignarle un código a cada oferente, según el siguiente detalle:

CODIGO	NOMBRE DEL OFERENTE
MAM – 01	INDUSTRIAS MASTER INDUMASTER S.A.
MAM – 02	JEANETH PAULINA AGUIRRE MAYORGA
MAM – 03	TEMHOS S.A.
MAM – 04	CITYMEDICAL IMPORTACION DE PRODUCTO
MAM – 05	CECILIA DE LOURDES BENAVIDES ROLDAN
MAM – 06	JAIME SEGUNDO ARIZAGA MUÑOZ
MAM – 07	INDUSTRIA FEROMEDICAL CIA. LTDA.

De conformidad a lo establecido en el artículo 45 del Reglamento General de la LOSNCP y numeral 4.7.1. de los pliegos, el jueves veintiuno de febrero del presente la Comisión Técnica procede a la calificación de las ofertas de los participantes que cumplieron con las condiciones establecidas en los pliegos, como consta en la respectiva acta;

Hasta el veintidós de febrero dos mil trece, a través del Portal de Compras Públicas se habilitaron a seis oferentes, para que procedieran a subir su oferta económica inicial, la misma que debía ser menor al presupuesto referencial; posteriormente, participaron en el acto de puja efectuado las dieciocho horas del mismo día, la cual tuvo una duración de 30 minutos;

De acuerdo al Informe adjunto del Proceso de Subasta Inversa Electrónica, emitido por el Portal de Compras Públicas se muestra el resumen, orden final y gráfico de la puja y el resultado obtenido de la misma;

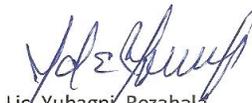
Por lo expuesto, la Comisión Técnica resuelve:

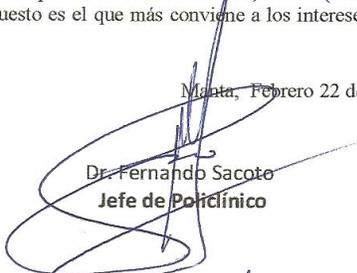
Recomendar al Dr. Medardo Mora Solórzano, Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, adjudicar la Adquisición de mobiliario médico para la Facultad de Enfermería y el Policlínico Universitario a CITYMEDICAL IMPORTACION DE PRODUCTOS MEDICOS C.A. por el valor de USD\$20,700.00 (veinte mil setecientos con 00/100 dólares) en razón a que el valor propuesto es el que más conviene a los intereses de la institución.

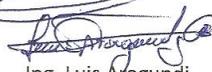
Manta, Febrero 22 del 2013

  
Econ. Fernando Anzules

Delegado de Contratación Pública

  
Lic. Yubagní Rezabala  
Decana Fac. Enfermería

  
Dr. Fernando Sacoto  
Jefe de Policlínico

  
Ing. Luis Dragundi  
Docente Fac. Mecánica Naval



# UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABÍ

Creada ley N° 10 Reg. Of. N°313 Noviembre de 1985  
Ciudadela Universitaria Vía San Mateo Teléf.: 052 623.015P Casilla: 13-05-2732 Manta

## RESOLUCION DE ADJUDICACIÓN SIE-ULEAM-DCP-001-13

El Dr. Medardo Mora Solórzano  
Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

### Considerando:

Que, la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí requiere de la Adquisición de mobiliario médico para la Facultad de Enfermería y el Policlínico Universitario, necesarios para las diferentes áreas médicas y de prácticas.

Que, se publicó en el Portal [www.incop.gov.ec](http://www.incop.gov.ec), el jueves siete de febrero del presente, la convocatoria para el proceso de Subasta Inversa Electrónica N° SIE-ULEAM-DCP-001-13 para la "Adquisición de mobiliario médico para la Facultad de Enfermería y el Policlínico Universitario", cuyo valor referencial es de USD\$35,000.00, cumpliéndose con el cronograma de cada una de las etapas del proceso.

Que, de conformidad a lo que se establece en el artículo 45 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la Comisión Técnica analizó y calificó las ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en los pliegos, utilizando la metodología, "cumple o no cumple", procediéndose luego a la respectiva habilitación a través del Portal de Compras Públicas, para que subieran su oferta económica inicial y así poder participar en el acto de puja, tal como consta en el acta respectiva.

Que, de acuerdo al Informe de Proceso de Subasta Inversa Electrónica, emitido a través del Portal de Compras Públicas, en el cual se muestra el resumen, orden final y gráfico de la puja, en base al resultado obtenido de la misma y según la recomendación de adjudicación suscrita ésta por los miembros de la Comisión Técnica.

Que, según el artículo 32 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y los artículos 24 y 48 de su Reglamento; en que la máxima autoridad de la entidad contratante de acuerdo al proceso a seguir en base al tipo de contratación, adjudicará el contrato al oferente cuya propuesta represente el mejor costo o que sea la que más conviene a los intereses institucionales.

En uso de sus atribuciones.

### RESUELVE

- Adjudicar el contrato para la "Adquisición de mobiliario médico para la Facultad de Enfermería y el Policlínico Universitario"; a CITYMEDICAL IMPORTACION DE PRODUCTOS MEDICOS C.A. por el valor de **USD\$20,700.00**(veinte mil setecientos con 00/100 dólares) por ser la propuesta que luego del acto de puja electrónica ofertó el precio mas bajo.
- Disponer al Econ. Fernando Anzules, Delegado de Contratación Pública notificar esta resolución a través del Portal [www.incop.gov.ec](http://www.incop.gov.ec)
- Disponer la elaboración del contrato al Departamento de Fiscalía de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí.

Manta, Febrero 22 del 2013

Dr. Medardo Mora Solórzano

Rector de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí